



UCA

Facultad de Derecho

Seminario Académico:

“Contratos en el CCyC. Enfoques jurisprudenciales. Tendencias y contradicciones”

Día y horario:

Miércoles 20 de septiembre 14 hs

Duración 5 hs. aprox.

Aula:

204 Edificio San José UCA

Inscripciones:

Romina Lanfranchi - tel: 4338-0656

romina_lanfranchi@uca.edu.ar

Aranceles:

\$600.- Alumnos y ex alumnos

Master en Derecho Empresario UCA

\$800.- Público en general

Profesor:

Ivan Di Chiazza

Abogado

Magíster en asesoramiento jurídico de empresas

Juez de 1ra. instancia de circuito (civil y comercial)

Prov. de Sta Fe

Docente de posgrado

Autor y coautor de obras sobre contratos

Colaborador en revistas jurídicas

Acción preventiva en materia contractual

Incidencia de la función preventiva de la responsabilidad civil a fin de evitar ciertas consecuencias para las partes en el marco de un contrato: ¿se puede accionar para prevenir que la otra parte resuelta o rescinda? (el caso “Wall Mart Arg. SA c. Grainco S.A.”, oct.’16).

Locación de servicios

El problema de la rescisión unilateral. Interpretación del art. 1279: ¿Cómo incide la norma del art. 1492? Los casos “Dianda, J. c. Club Atlético Boca Juniors Asoc. Civ.” y “Pedrayes, M. c. Directv Arg. SA”, ambos de sept.’16. Retención y compensación de créditos los casos “Project SA c. Directv” y “Solution SA c. Directv” (marzo, 2017).

Locación comercial

Introducción de mejoras para la explotación de la actividad del locatario. Validez de los reconocimientos de las partes (“Benítez c. Vargas”, agosto ’16). El problema de los deterioros y la presunción de culpa del locatario. Análisis de los casos “Bedincol SA c. Freddo SA” y “Alas Rent a Car SRL c. Huawei Tech Investment Co. Ltda”.

Rescisión unilateral en los contratos de comercialización

(Agencia, concesión, distribución). Normas del CCyC vs. Jurisprudencia en la materia: ¿Cómo enfrentar las contradicciones? Interpretación en base a la “razonabilidad” del plazo del art. 1492 en el fallo “Sola, A. c. Diageo Arg. SA” (2016).

Contrato de concesión

Libertad de contratación, apreciación jurisprudencial y relevancia del contexto fáctico. Los 3 fallos del caso “Niro SA c. Renault Argentina SA” (CNCom., sala C, oct.’12 - CSJN, nov. ’15 y sala D, oct. ’12).

Contrato de agencia

Indemnización por clientela. Cobro de comisiones (“Cellularnet SA c. Telecom Personal SA”, sept. ’16). Reclamo de daños (Bianchini, G. c. Telefónica de Arg. SA”, mayo ’16). El problema de las “rendiciones físicas” (“Multibusiness Inc. c. Telefónica de Argentina”, marzo de 2017).